



**ALCANCE REQUISITOS HABILITANTES  
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC-GDCH 006-SDERN- 2026**

**OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ACCIONES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

Fecha de cierre: 22 de mayo de 2026 hora: 06:50 P.M

Que, pasada la fecha de cierre del proceso, se presentaron los siguientes oferentes:

**OFERENTE N° 1: D´ MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS.** Identificado con NIT: 901678038-8 / fecha y hora de presentación: 22/05/2026 – 09: 12 AM.

**OFERENTE N°2: GRUPO INTERSUMI SAS,** identificado con NIT: 901161694-1 / fecha y hora de presentación: 22/05/2026- 03:37 P.M.

**OFERENTE N°3: PREMIUM BUSINESS S.A.S,** identificado con NIT: 901019875-1 / fecha y hora de presentación: 22/05/2026- 05:11 P.M.

**OFERENTE N° 4: ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA,** identificada con C.C N° 1.144.083.740 DE CALI / fecha y hora de presentación: 22/05/2026- 05:29 P.M.

**VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONOMICOS**

Nro.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION	DIFERENCIA VERIFICACION	HABIL / RECHAZADO
1	D´ MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	\$86.400.000	\$86.400.000	\$0	NO HABIL
	<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$110.000.000			

**HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICAR OFERTAS QUE PUEDEN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS**

Análisis efectuado conforme a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, con fundamento en las propuestas presentadas dentro del proceso MC-GDCH-006-SDERN-2026 y el presupuesto oficial de \$110.000.000.

**ANÁLISIS DE LA ACLARACIÓN PRESENTADA**

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad, el oferente **D´ MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.**, presentó escrito de aclaración encaminado a justificar la viabilidad económica de la oferta presentada.

El Comité Evaluador procedió a analizar integralmente la información allegada, encontrando que la sustentación se fundamenta principalmente en afirmaciones relacionadas con experiencia empresarial, conocimiento del territorio, capacidad operativa instalada, economías de escala y eficiencia administrativa, no obstante, dichas afirmaciones no se encuentran acompañadas de soportes técnicos, financieros o comerciales verificables que permitan corroborar objetivamente la estructura real de costos de la propuesta.



El oferente no aportó cotizaciones de proveedores, acuerdos comerciales vigentes, contratos marco de suministro, estudios financieros, órdenes de compra o documentos equivalentes que permitan verificar la razonabilidad económica de los valores ofertados frente a las condiciones reales de ejecución del contrato.

Se evidencia que la disminución de precios se presenta de manera transversal en varios de los componentes esenciales requeridos para la ejecución del objeto contractual, particularmente en alimentación, refrigerios, logística, material promocional y servicios complementarios necesarios para el desarrollo de la Semana de la Productividad, Competitividad e Innovación del Departamento del Chocó.

### CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuado el análisis financiero, económico y técnico de la oferta presentada por **D´ MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.**, así como de la aclaración allegada por el oferente, el Comité Evaluador concluye que persisten los elementos objetivos que permiten identificar la propuesta como una oferta con características de precio artificialmente bajo.

La oferta presentada por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$86.400.000) M/CTE** se encuentra en un 21,45% por debajo del presupuesto oficial fijado por la Entidad en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE** y la justificación presentada no acredita mediante soportes verificables la viabilidad económica integral de la propuesta.

El Comité Evaluador no acoge la aclaración presentada por el oferente **D´ MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.** y determina que la propuesta **NO CUMPLE** con el componente económico exigido dentro del proceso MC-GDCH-006-SDERN-2026.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera la oferta presentada artificialmente baja, aplicando las fórmulas de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas establecido por Colombia compra eficiente, estando por debajo del promedio aceptable, que es de \$93.230.000

Lo que es evidente que con este valor el proponente con el valor ofertado en su propuesta pone en riesgo la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario del mismo.

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIÓN
1.	Jurídicos	No cumple con los códigos CIU exigidos en la invitación pública
2.	Económicos	No cumple – el precio ofertado se considera artificialmente bajo

La propuesta es rechazada de acuerdo a lo contenido en el numeral 4, ítems K

### VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONOMICOS

Nro.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION	DIFERENCIA VERIFICACION	HABIL / RECHAZADO
2	GRUPO INTERSUMI SAS	\$104.220.000	\$104.220.000	\$0	HABIL
PRESUPUESTO OFICIAL		\$110.000.000			

Una vez evaluada la propuesta económica del proponente, se determina que CUMPLE con los requisitos económicos, por lo tanto, se evalúan los demás requisitos.



**VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONOMICOS**

Nro.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION	DIFERENCIA VERIFICACION	HABIL / RECHAZADO
3	PREMIUM BUSINESS S.A.S	\$95.700.000	\$95.700.000	\$0	HABIL
PRESUPUESTO OFICIAL		\$1.0.000.000			

Una vez evaluada la propuesta económica del proponente, se determina que **CUMPLE** con los requisitos económicos, por lo tanto, se evalúan los demás requisitos.

Nro.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION	DIFERENCIA VERIFICACION	HABIL / RECHAZADO
4	ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA	\$86.400.000	\$86.400.000	\$0	NO HABIL
PRESUPUESTO OFICIAL		\$110.000.000			

Una vez evaluada la propuesta económica del proponente, se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos económicos, por lo tanto, no se evalúan los demás requisitos.

Observaciones: 1. Se requiere al proponente para que explique y demuestre las razones que sustenten los valores ofrecidos en la propuesta económica por debajo del (20%) menos del presupuesto oficial, lo anterior atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el precio artificialmente bajo.

Observacion N° 2 De acuerdo a domicilio acreditado en el rut, es el municipio de Jamundí en el Departamento del Valle del Cauca.

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 4 4 0 8 3 7 4 0		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Cali		14. Razón electrónica S
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de identificación 1 1 4 4 0 8 3 7 4 0	
Lugar de expedición	28. País COLOMBIA	29. Departamento Valle del Cauca	1 6 9	7 6	30. Ciudad/Municipio Cali
31. Primer apellido MORENO	32. Segundo apellido MENA	33. Primer nombre ANGIE	34. Otros nombres ALEJANDRA	0 0 1	
35. Razón social					
36. Nombre comercial ANCESTRAL BIOCOCCINA					
<b>UBICACIÓN</b>					
38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Valle del Cauca	7 6	40. Ciudad/Municipio Jamundí	3 6 4
41. Dirección principal CL 2 19 250 CA 15					
42. Correo electrónico angie_mena95@hotmail.com					
43. Código postal					
44. Teléfono 1					
45. Teléfono 2					

La propuesta presentada por la señora **ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA** debe ser rechazada dentro del presente proceso de selección, teniendo en cuenta que no cumple con las condiciones habilitantes territoriales establecidas en la Invitación Pública **MC-GDCH-006-SDERN-2026**, particularmente las relacionadas con la limitación del proceso a MIPYMES domiciliadas en el Departamento del Chocó.



La Entidad estableció que el presente proceso contractual se encontraba limitado a MIPYMES territoriales domiciliadas en el Departamento del Chocó, decisión adoptada conforme a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, normas que facultan a las entidades estatales para limitar territorialmente las convocatorias a MIPYMES domiciliadas en el lugar de ejecución del contrato.

En ese sentido, Colombia Compra Eficiente ha reiterado que, cuando la Entidad decide aplicar limitación territorial, las MIPYMES participantes deben tener domicilio principal en el departamento o municipio donde se ejecutará el contrato, precisando además que la verificación debe realizarse sobre el domicilio principal y no sobre sucursales o lugares secundarios de operación.

Una vez revisada la documentación aportada por la señora **ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA**, se evidenció que el domicilio registrado corresponde al municipio de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca, circunstancia que contraviene de manera directa las condiciones habilitantes establecidas, toda vez que la entidad, público el día 21 de mayo de 2026, **aviso de limitación a MIPYMES domiciliadas en el Departamento del Chocó.**

El incumplimiento del requisito territorial habilitante impide la continuación de la oferta dentro del proceso contractual, debido a que se trata de una condición objetiva de participación definida previamente por la Entidad dentro de las reglas del proceso y sustentada normativamente en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso contractual, razón por la cual la propuesta se considera NO HABILITADA y procede su rechazo.”

#### VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

<ul style="list-style-type: none"> <li><b>OFERTA N°3 PREMIUM BUSINESS S.A.S</b> con NIT: 901019875-1 / fecha y hora de presentación: <b>22/05/2026 - 03:37 P.M.</b></li> </ul>		
REQUISITOS Y ANEXOS	VERIFICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p><b><u>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1):</u></b></p> <p>Se elaborará a partir del modelo suministrado en la presente invitación: anexo no. 1; tal formato deberá estar suscrito por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal. para todos los casos se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscriba dicho documento.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por la representante legal, aporta o adjunta cedula de ciudadanía, proponente persona jurídica representada legalmente por <b>ANNY GISELA PALACIOS LOZANO</b></p>	<p><b>CUMPLE.</b></p>
<p><b><u>2. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):</u></b> En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto</p>	<p><b>APORTA</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



<p>2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.</p>		
<p><b><u>3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (SI ES PERSONA NATURAL):</u></b> Renovado año 2026, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social o dentro de sus actividades comerciales esté relacionada con el objeto a contratar. Debe tener más de cinco (05) años, de estar constituida a la fecha de cierre del proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de estos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social. En el certificado de existencia y representación legal cuando el representante legal tenga limitaciones para la suscripción de contratos deberá adjuntarse junto con la propuesta de requisitos habilitantes el acta de reunión de la junta directiva donde se le autorice la suscripción del contrato con el número y objeto del presente proceso contractual, en caso de que éste le sea adjudicado. La persona natural o jurídica deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal y/o registro</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal Cámara de comercio de Cali donde se verifica:</p> <p>Fecha de expedición de certificado: 21/05/2026.</p> <p>Fecha de creación o inscripción: 19/10/2016.</p> <p>Fecha de renovación: 22/03/2026</p> <p>OBJETO SOCIAL: Operador logístico en todo tipo de eventos con entidades públicas y privadas, a nivel municipal, departamental y Nacional. Catering para eventos. (véase pagina 3 Certificado de Existencia y Representación legal).</p> <p>El representante legal está facultado para ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tienden al cumplimiento del objeto social, sin límite en sus cuantías</p> <p>El proponente aporta el certificado de existencia y representación legal con fecha de <b>expedición mayor a treinta</b></p>	<p><b>CUMPLE.</b></p>



<p>mercantil, al menos uno de los siguientes códigos dentro de su clasificación de actividad económica CIU 5629 y/o 8230</p>	<p><b>(30) días a la fecha del cierre del presente proceso</b></p> <p>El proponente aporta en la Cámara de Comercio la actividad económica 5629</p>	
<p><b><u>4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA:</u></b></p> <p>Las personas naturales o el representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar la fotocopia de su cedula de ciudadanía. cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho documento por separado.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>El proponente aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b><u>5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:</u></b></p> <p>Todo proponente debe presentar el certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la república, documento que debe estar vigente al cierre de la presente contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.</p> <p>Representante Legal: "No se encuentra reportado como responsable fiscal".</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b><u>6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN:</u></b></p> <p>las personas naturales o el representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría general de la nación, documento que debe estar vigente al cierre de</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de Antecedente Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Representante Legal: "La persona no presenta antecedentes".</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



<p>la presente contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.</p>		
<p><b><u>7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL:</u></b></p> <p>Del representante legal o persona natural. presentar el certificado judicial expedido por la policía nacional, documento que debe estar vigente al cierre de la presente contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de antecedentes judicial expedido por la Policía Nacional.</p> <p>Representante legal “No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales”.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b><u>8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL:</u></b></p> <p>El proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'certificado de medidas correctivas expedido por la policía nacional. del representante legal o persona natural.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la policía nacional.</p> <p>Representante Legal “No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir”.</p>	<p><b>CUMPLE.</b></p>
<p><b><u>9. MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003. (ANEXO NO. 3):</u></b></p> <p>El oferente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la ley 789 de 2002, “por la cual se dictan normas</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de paz y salvo de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	<p><b>CUMPLE/SUBSANA</b></p>



<p>para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del código sustantivo del trabajo.”, especialmente lo consignado en el artículo 50 y la ley 828 de 2003, por la cual se modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002. para el efecto deberá aportar con la oferta: certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa, cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje. dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>		
<p><b>10. REDAM:</b> Deudores alimentarios morosos: En atención a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2097 del 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, la entidad pública – Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales, está en la obligación de verificar si sus futuros contratistas están a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias para poder contratar con el Estado, por lo anterior los proponentes deberán presentar certificado REDAM, con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir</p>	<p><b>APORTA</b></p>	<p><b>CUMPLE/ SUBSANA</b></p>



del cierre del presente proceso de selección.		
<b>11. CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES:</b> El Representante Legal del Proponente y de cada uno de sus Integrantes para el caso de oferentes plurales, deberá allegar con su oferta el Certificado Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales cometidos con menores de 18 años Ley 1918 de 2018	<b>APORTA</b>	
<b>12. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN – CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:</b> En los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el documento de constitución de aquellas formas asociativas deberá, además de indicar si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, manifestar: a) Si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución. La omisión de este señalamiento hará que la Gobernación tome la propuesta como presentada por un consorcio. b) Que la duración del consorcio o de la unión temporal será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la Contratación c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación Legal del consorcio o unión temporal.	<b>NO APLICA</b>	
<b>13. CERTIFICACION BANCARIA:</b>  Anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	<b>APORTA,</b>  Aporta certificado Bancario de Bancolombia- ACTIVA.	<b>CUMPLE</b>



<b>15. ESTADO DE LA PROPUESTA:</b>	<b>HABILITADO</b>
<b>16. OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:</b>	SUBSANA DENTRO DEL TERMINO OTORGADO

**VERIFICACION JURIDICA DE OFERTA**

Nro.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACION JURIDICA DE LA OFERTA (MARQUE CON UNA X)		REQUERIMIENTOS
		HABIL	NO HABIL	
1	<b>PREMIUM BUSINESS S.A.S</b>	X		

**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

INVITACIÓN PUBLICA	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p><b><u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u></b></p> <p>El oferente deberá allegar máximo dos (2) Certificaciones de experiencia y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación de contratos ejecutados suscritos con entidades públicas o privadas y cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar es decir apoyo logístico; y cuyo monto debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial realizados durante las (05) cinco últimas vigencias. Para la experiencia adquirida con entidades pertenecientes al sector privado, será necesaria la presentación de contrato y/o certificación de contrato acompañada de la constancia transaccional bancaria generada con ocasión a la prestación del servicio realizado.</p>	<p>El proponente <b>APORTA,</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>contrato suscrito con la Gobernación del Chocó, por un valor de (\$200.000.000)</li> </ol> <p>Objeto: CONTRATAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA 1° FERIA DEPARTAMENTAL DE PRODUCTIVIDAD RURAL “MI CHOCÓ PRODUCE Y COMPITE” A REALIZARSE EN LA SUBREGIÓN DEL DARIEN, “BELÉN DE BAJIRA - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ#.</p>	<p><b>CUMPLE/ SUBSANA</b></p> <p><b>Adjunta certificación</b></p>



**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA LA OFERTA (MARQUE CON UNA X)		REQUERIMIENTOS
		HABIL	NO HABIL	
1	PREMIUM BUSINESS S.A.S	X		

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.**

<ul style="list-style-type: none"> <li><b>OFERENTE N°2: GRUPO INTERSUMI S.A.S</b> identificado con NIT: 901161694-1 / fecha y hora de presentación: 22/05/2026- 03:37 P.M.</li> </ul>		
REQUISITOS Y ANEXOS	VERIFICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p><b><u>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1):</u></b></p> <p>SE ELABORARÁ A PARTIR DEL MODELO SUMINISTRADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN: ANEXO NO. 1; TAL FORMATO DEBERÁ ESTAR SUSCRITO POR LA PERSONA NATURAL, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. PARA TODOS LOS CASOS SE DEBE ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE QUIEN SUSCRIBA DICHO DOCUMENTO.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal, aporta o adjunta cedula de ciudadanía, proponente persona jurídica representada legalmente por la señora <b>DARLYN ANDREA OSPINO BEDOYA</b> identificada con cedula de ciudadanía N° <b>1077.997.660</b> de Medellín.</p>	<b>CUMPLE.</b>
<p><b><u>2. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):</u></b> En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los</p>	<b>APORTA</b>	<b>CUMPLE</b>



<p>oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.</p>		
<p><b>3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (SI ES PERSONA NATURAL):</b> Renovado año 2026, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social o dentro de sus actividades comerciales esté relacionada con el objeto a contratar. Debe tener más de cinco (05) años, de estar constituida a la fecha de cierre del proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de estos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social. En el certificado de existencia y representación legal cuando el representante legal tenga limitaciones para la suscripción de contratos deberá adjuntarse junto con la propuesta de requisitos habilitantes el acta de reunión de la junta directiva donde se le autorice la suscripción del contrato con el número y objeto del presente proceso contractual, en caso de que éste le sea adjudicado. La persona natural o jurídica deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil, al menos uno de los</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal Cámara de comercio de Quibdó donde se verifica:</p> <p>Fecha de expedición de certificado: 21/08/2025.</p> <p>Fecha de creación: 02/03/2018.</p> <p>Fecha de renovación: .05/06/2026</p> <p>OBJETO SOCIAL: Podrá prestar servicios integrales, técnicos, administrativos, logísticos, contables, financieros, jurídicos, ambientales, sociales, comerciales, operativos y tecnológicos, incluyendo consultoría, interventoría, asesoría, supervisión, acompañamiento, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos o contratos de cualquier naturaleza en el sector público o privado. Asimismo, podrá elaborar diagnósticos, estudios previos, presupuestos, pliegos de condiciones, análisis de costos y documentación técnica o</p>	<p><b>CUMPLE.</b></p>



<p>siguientes códigos dentro de su clasificación de actividad económica CIU 5629 y/o 8230</p>	<p>administrativa relacionada con la contratación estatal o privada (véase página (3) Certificado de Existencia y Representación legal).</p> <p>El representante legal está facultado para celebrar actos y contratos.</p> <p>El proponente aporta el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición mayor a treinta (30) días a la fecha del cierre del presente proceso</p> <p>El proponente aporta en la Cámara de Comercio la actividad económica 5629</p>	
<p><b><u>4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA:</u></b> Las personas naturales o el representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar la fotocopia de su cedula de ciudadanía. cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho documento por separado.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>El proponente aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b><u>5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:</u></b> Todo proponente debe presentar el certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la república, documento que debe estar vigente al cierre de la presente contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.</p> <p>Representante Legal: "No se encuentra reportado como responsable fiscal".</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



<p><b><u>6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN:</u></b></p> <p>Las personas naturales o el representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría general de la nación, documento que debe estar vigente al cierre de la presente contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de Antecedente Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Representante Legal: “La persona no presenta antecedentes”.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b><u>7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL:</u></b></p> <p>Del representante legal o persona natural. presentar el certificado judicial expedido por la policía nacional, documento que debe estar vigente al cierre de la presente contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de antecedentes judicial expedido por la Policía Nacional.</p> <p>Representante legal “No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales”.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b><u>8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL:</u></b></p> <p>El proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'certificado de MEDIDAS correctivas expedido por la policía</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la policía nacional.</p> <p>Representante Legal “No tiene</p>	<p><b>CUMPLE.</b></p>



nacional. del representante legal o persona natural.	medidas correctivas pendientes por cumplir”.	
<p><b><u>9. MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003. (ANEXO NO. 3):</u></b></p> <p>el oferente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la ley 789 de 2002, “por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del código sustantivo del trabajo.”, especialmente lo consignado en el artículo 50 y la ley 828 de 2003, por la cual se modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la ley 789 de 2002. para el efecto deberá aportar con la oferta: certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa, cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje. dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	<p><b>APORTA,</b></p> <p>Certificado de paz y salvo de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>10. REDAM:</b> Deudores alimentarios morosos: En atención a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2097 del 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de</p>		



<p>deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, la entidad pública – Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales, está en la obligación de verificar si sus futuros contratistas están a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias para poder contratar con el Estado, por lo anterior los proponentes deberán presentar certificado REDAM, con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección.</p>	<p><b>APORTA</b></p>	<p><b>CUMPLE/SUBSANA</b></p>
<p><b>11. CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES:</b> El Representante Legal del Proponente y de cada uno de sus Integrantes para el caso de oferentes plurales, deberá allegar con su oferta el Certificado Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales cometidos con menores de 18 años Ley 1918 de 2018</p>	<p><b>APORTA</b></p>	<p><b>CUMPLE/SUBSANA</b></p>
<p><b>12.DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN – CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:</b> En los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el documento de constitución de aquellas formas asociativas deberá, además de indicar si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, manifestar: a) Si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución. La omisión de este señalamiento hará que la Gobernación tome la propuesta como presentada por un consorcio. b) Que la duración del consorcio o de la unión temporal será por el tiempo comprendido entre la</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>	



<p>presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la Contratación c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación Legal del consorcio o unión temporal.</p>		
<p><b><u>13.MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003. (ANEXO NO. 3)</u></b> El oferente del presente proceso de selección deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 789 de 2002, “por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.”, especialmente lo consignado en el artículo 50 y la Ley 828 de 2003, por la cual se modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el efecto deberá aportar con la oferta: certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa, cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de dicha fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis</p>	<p><b>APORTA</b></p>	<p><b>CUMPLE/SUBSANA</b></p>



(6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.		
<b>144. CERTIFICACION BANCARIA:</b>  Anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	<b>APORTA,</b>  Aporta certificado Bancario de Bancolombia- ACTIVA.	<b>CUMPLE</b>
<b>15. ESTADO DE LA PROPUESTA:</b>	<b>HABILITADO</b>	
<b>16. OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:</b>	SUBSANA LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	

**VERIFICACIÓN JURIDICA DE OFERTA**

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACION JURIDICA DE LA OFERTA (MARQUE CON UNA X)		REQUERIMIENTOS
		HABIL	NO HABIL	
1	<b>GRUPO INTERSUMISAS</b>	X		

**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

INVITACIÓN PUBLICA	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
<b><u>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</u></b>  El proponente deberá anexar dos (2) certificaciones de haber ejecutado contratos de apoyo logístico una de ella relacionada con apoyo logístico	El proponente <b>APORTA,</b>  1. Certificación de contrato suscrito con <b>LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ</b> , por un valor de (\$71.535.839).	<b>NO CUMPLE</b>  La documentación adjunta



<p>en el área cultural, con entidad pública cuya sumatoria deberá ser 2 veces mayor al presupuesto del contrato, es decir mayor de (50.000.000) (ver invitación).</p>	<p>Objeto: <b>CONTRATAR UN OPERADOR QUE SE ENCARGUE DEL APOYO LOGÍSTICO QUE LE PERMITA A LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ POSICIONAR EL DEPARTAMENTO EN ASPECTOS TURÍSTICOS Y CULTURALES, PERMITIENDO A LOS MUNICIPIOS ACCEDER A LOS MERCADOS, FERIAS Y RUEDAS DE NEGOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES</b></p> <p>El proponente aporta certificación de cumplimiento a satisfacción.</p> <p><b>SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESPECIAL Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANO PARA LA INTEGRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, INTEGRAL A LO ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DURANTE LOS DÍAS 19,20,22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2023”</b></p> <p>El proponente aporta contrato el cual no cumple con lo exigido en la invitación publica</p>	<p>en la subsanación no cumple con las condiciones contenidas en la invitación</p>
---	--	--

**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA LA OFERTA (MARQUE CON UNA X)		REQUERIMIENTOS
1	<b><u>GRUPO INTERSUMI SAS</u></b>	<b>HABIL</b>	<b>NO HABIL</b>	La Entidad solicita al proponente aclarar y/o subsanar la documentación
			<b>x</b>	



				relacionada con la experiencia aportada, toda vez que la información allegada no permite verificar integralmente el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas dentro de la invitación pública, la cual deberá subsanar dentro del término otorgado por la Entidad
--	--	--	--	---

**ALCANCE AL CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN**

***PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. GDCH-SMC 006-SDERN DE 2026.***

Que, pasada la fecha de cierre del proceso, se presentaron los siguientes oferentes

**CONSOLIDADO VERIFICACION JURIDICA DE LA OFERTA**

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA		REQUERIMIENTOS
		(marque con una x)		
		HABIL	NO HABIL	
1	<b>D´MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.</b>		X	
2	<b>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</b>	X		
3	<b><u>PREMIUM BUSINESS S.A.S</u></b>	X		
4	<b><u>ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA</u></b>		X	

**CONSOLIDADO VERIFICACIÓN EXPERIENCIA OFERTA**

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA		REQUERIMIENTOS
		(marque con una x)		
		HABIL	NO HABIL	
1	<b>D´MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.</b>		X	
2	<b>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</b>		X	



3	<b>PREMIUM BUSINESS S.A.S</b>	X		
	<b>ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA</b>		X	

### CONSOLIDADO VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA		REQUERIMIENTOS
		(marque con una x)		
		HABIL	NO HABIL	
1	<b>D´ MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.</b>		X	
2	<b>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</b>	X		
3	<b>PREMIUM BUSINESS S.A.S</b>	X		
	<b>ANGIE ALEJANDRA MORENO MENA</b>		X	

### CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

Una vez concluida la verificación y subsanación de los requisitos habilitantes, conforme a los criterios establecidos en la invitación pública No. GDCH-MC-006 -SDERN DE 2026 DE MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLON DE ACTIVIDADES Y ACCIONES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”**, la oferta presentada por el proponente **PREMIUM BUSINESS S.A.S**, identificada tributariamente con NIT: 901019875-1, representada legalmente por la señora **ANNY GISELA PALACIOS LOZANO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.584.258, se considera admitida.

En ese orden, el comité evaluador recomienda efectuar la respectiva comunicación de aceptación al oferente **PREMIUM BUSINESS S.A.S.**, identificada tributariamente con NIT: 901019875-1, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y presentar propuesta económica por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$95.700.000) M/CTE**, que no supera el presupuesto oficial y tampoco es considerada como precio artificialmente bajo.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026

*Maira M Mina.*

**MAIRA MARSELLA MINA MONTENEGRO**  
Profesional de Apoyo Contratación  
Aspecto Jurídico

*Yurany Aguilar Quinto*

**YURANY AGUILAR QUINTO**  
Profesional de Apoyo Contratación  
Aspectos Técnicos